



D^a SONIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

HACE SABER

Que conscientes de la necesidad de esparcimiento de nuestros jóvenes y con el fin de compatibilizar la fiesta con la seguridad, la tranquilidad y el descanso vecinal durante la **Feria y Fiestas 2026** (en virtud de las competencias conferidas por la *Ley 7/1985*, la *Ley 37/2003 del Ruido*, la *Ley 7/2011 de Castilla-La Mancha* y las *Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente y Circulación*):

SE DISPONE

1. **NO ESTÁ PERMITIDO** en todo el término municipal la emisión de música a alto volumen o **instalar** en la vía pública **equipos de sonido de alta potencia SIN LA OPORTUNA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL**.
2. **AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL:** Se autoriza el uso de equipos de sonido en vehículos **únicamente durante los días de Feria en la Zona de Esparcimiento para Jóvenes** (explanada del pabellón municipal y parking junto al parque de educación vial). Esta autorización tendrá una **vigencia temporal desde las 00.00 h hasta las 6.00 h**.
3. **VEHÍCULOS Y REQUISITOS PERMITIDOS:**
 - Solo podrán acogerse a esta autorización excepcional los vehículos catalogados administrativamente como **turismos**.
 - No está permitido el uso de generadores eléctricos o mantener los motores encendidos permanentemente para alimentar los equipos.
 - No se permite la utilización de equipos luminosos, pantallas u otros elementos complementarios propios de discotecas, espectáculos o actividades recreativas similares.
4. **INSPECCIÓN Y REGIMEN SANCIONADOR:** La Policía Local velará por el cumplimiento de estas medidas. El incumplimiento dará lugar a infracciones que serán sancionadas conforme a la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente con **multas de hasta 750 euros**, pudiendo conllevar además el cese inmediato de la emisión sonora, sanciones administrativas e incluso el **precintado de los equipos de sonido, luces o vehículos utilizados**.

Lo que se comunica para general conocimiento y cumplimiento.

Argamasilla de Alba, 4 de septiembre de 2026

LA ALCALDESA,


Sonia González Martínez